

Tacna, 15 de enero del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 07 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

Señor(a)(ita):
Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productivo Privados

Presente.-

ASUNTO : Remitir documentos

REFERENCIA : INFORME N° 010-2021-EETP-AGP-UGEL. T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez que, de acuerdo a la Resolución. Viceministerial N° 157-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.

Asimismo, la directiva N° 042-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA que norma las orientaciones para finalización del año académico 2020 en la educación técnico productiva públicas y privadas de la dirección regional de educación de Tacna.

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted remitir las nóminas de matrícula y la información requerida de fin de año hasta el martes 19 de enero del 2021, dicha información será enviada por mesa de partes virtual de la Ugel Tacna <https://www.ugeltacna.gob.pe/> para realizar el seguimiento pertinente y garantizar el servicio educativo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFL/J.AGP
CREI/EETP
CC.ARCHIVO